

# RESOLUCIÓN

## 5º COMITÉ FEDERAL

12 DE DICIEMBRE DE 2023

MADRID



En Madrid, el día 12 de diciembre de 2023, se ha celebrado el 5º Comité Federal de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS que, tras analizar la situación actual, la acción sindical en los distintos sectores, el proceso de las elecciones sindicales, y los presupuestos para el año 2024, ha aprobado por mayoría la siguiente

## RESOLUCIÓN

### I.- SITUACIÓN ACTUAL: UN GOBIERNO EN EJERCICIO QUE DEBE ACTUAR CON SOLVENCIA Y DETERMINACIÓN

#### **Importantes son las intenciones, pero más las actuaciones y los resultados**

El Gobierno no tiene tiempo que perder después de cuatro meses en funciones y en medio de un contexto, tanto nacional como internacional, marcado por la incertidumbre, inestabilidad, crispación, y las alertas de desaceleración en el seno de la UE. De ahí que deba actuar con unidad, solvencia y trabajo para despejar los nubarrones en el horizonte.

El Acuerdo del Gobierno de coalición, y los específicamente alcanzados con otras formaciones para la investidura, incluyen en materia de Servicios Públicos y Administraciones Públicas compromisos generales tendentes a consolidar las reformas logradas, para mejorar los servicios públicos, el Estado del Bienestar y las condiciones socioeconómicas y profesionales de las empleadas y empleados públicos, así como de las personas trabajadoras de los servicios públicos de gestión privada.

Por consiguiente, el Comité considera que es la hora de empezar a ser resolutivo en el marco del Diálogo Social de los Servicios Públicos, y retomar la negociación para continuar recogiendo los frutos de los Acuerdos en vigor pendientes de culminar; y dar nuevos pasos innovadores, en todas aquellas materias que contribuyan a potenciar los servicios públicos y generar el lema de la Federación: Más salarios, más y mejor empleo y más derechos.

#### **El mejor aval para comenzar la XV legislatura: Un marco económico y presupuestario para el año 2024 que continúe potenciando y desarrollando los servicios públicos**

Los Presupuestos Generales del Estado son la prueba del algodón de un Gobierno estable. Por ello, hay que valorar positivamente que la primera medida del ejecutivo haya consistido en aprobar la Orden Ministerial para iniciar su elaboración.

Y más allá de las dificultades formales y materiales para su confección (composición parlamentaria, mayoría conservadora en el Senado, vuelta de las reglas fiscales de la UE, la inflación que no termina de controlarse, etc.) desde UGT Servicios Públicos vamos a exigir que el marco económico y presupuestario continúe la senda de años anteriores, con un incremento de la inversión social (ahora del 58,5%), que fortalezca el Estado de bienestar y siga desplegando un escudo social que cubra las necesidades de la ciudadanía, en línea con el cuadro macroeconómico para el año 2024 enviado a la Comisión Europea, pues existe margen de actuación para ello (crecimiento del PIB, creación de empleo, incremento de la recaudación, posición fiscal mejorable, concesión

de 3.000 millones adicionales de gasto, continuidad del Plan de Recuperación Europeo etc.).

### **Recuperar y aprobar leyes pendientes en materia de servicios públicos y condiciones de trabajo**

El nuevo Gobierno se ha fijado como principal objetivo el despliegue de una agenda política de marcado carácter social, que debe traducirse en la recuperación y puesta en marcha de nuevas iniciativas legislativas, que consoliden su proyecto y refuerce los servicios públicos y las instituciones.

Sin ánimo de ser exhaustivos y exhaustivas, entre ellas deben encontrarse la Ley de Función Pública de la Administración del Estado; el nuevo Estatuto Marco del personal estatutario; las Leyes Básicas para el Estatuto de los Bomberos Forestales y Agentes Forestales; Estatuto del Personal Docente, etc. También, la modificación de todo el marco normativo de la Administración Local, la Ley de Enseñanzas Artísticas y continuar el desarrollo de la LOMLOE, incluida la constitución de la Mesa de estudio de los módulos de concierto.

### **Los salarios y la inflación: Insistir en lo importante**

El aspecto retributivo del Acuerdo Marco (2022-2024) que prevé unos incrementos salariales que pueden alcanzar el 9,8%, está sirviendo para amortiguar y aliviar el coste de la vida en una situación en que la inflación sigue corrigiéndose a la baja (comenzamos la negociación con un 10,7% del PIB y ya está en el 3,2%), a lo que hay que sumar el resto de las ayudas generales. Y con la perspectiva de que la variable vinculada al PIB-2023 (+0,5%) también se active si alcanza el 2,1% (en este supuesto el incremento salarial de 2023 alcanzaría el 3,5%).

Y en los ámbitos privados de UGT-SERVICIOS PÚBLICOS, la situación debe comenzar a despejarse con la firma del V AENC y sus referentes mínimos en materia retributiva (4% en 2023, 3% en 2024 y 3% 2025), y la correspondiente cláusula de revisión) que deben trasladarse a los convenios colectivos, pues la recuperación del poder adquisitivo de los salarios se torna imprescindible si queremos avanzar en términos sociales de equidad e igualdad.

### **Potenciar el Diálogo Social en el Sector Público para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados y empleadas públicas**

Para que la legislatura, en materia de servicios públicos, resulte de veras progresista y fructífera, debe canalizarse a través del Dialogo Social con los Sindicatos más representativos. Muchas de las medidas anunciadas son materia de obligada negociación, UGT Servicios Públicos quiere volver a ser corresponsable en el desarrollo de medidas que mejoren las condiciones laborales, pues la ineludible modernización de los servicios públicos y las Administraciones sólo prosperará si se avanza en los derechos de los empleados y empleadas públicas.

### **31º Congreso mundial de la ISP (Ginebra 2023): El pueblo por encima del lucro**

La ISP reúne a más de 20 millones de personas trabajadoras, representadas por más de 700 sindicatos en 163 países. Y desde UGT Servicios Públicos, con nuestra presencia y participación en el reciente Congreso, hemos contribuido a luchar por la justicia económica y social, y por unos servicios públicos eficaces y accesibles en el mundo entero, incidiendo en temas como la privatización, la digitalización del trabajo, el cambio climático, etc. Congreso, en el que nuestro Secretario General (Julio Lacuerda) ha sido reelegido Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Internacional de Servicios Públicos.

### **UGT SERVICIOS PÚBLICOS: Presente en la Euromanifestación del día de hoy (12D)**

Mientras se celebra el presente Comité, estamos participando activamente en las manifestaciones organizadas por la CES en Europa para decir no a las políticas de austeridad que se están fraguando y que, en el pasado, en España, fueron un desastre mayúsculo que afectaron negativamente a los Servicios Públicos.

### **1ª Conferencia Organizativa (Vitoria-Gasteiz 2023): UGT Servicios Públicos, trabaja, avanza y transforma, desde la estabilidad y firmeza, para seguir siendo decisivos**

Una vez más, se ha vuelto a demostrar el protagonismo de la Federación en nuestra Confederación, aportando y resultando clave en la toma de decisiones. En este sentido, el Comité confirma que tenemos que seguir actuando e influyendo con la contundencia y responsabilidad habituales.

**JORNADAS FEDERALES DE ORIENTACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y  
DIÁLOGO SOCIAL: “ESENCIALES, INDISPENSABLES Y COMPROMETIDOS PARA  
TODAS Y TODOS”**

Durante los días 15 y 16 de noviembre se celebraron en Madrid las jornadas Federales de Acción Sindical 2023. Jornadas que, gracias a la gran afluencia de cuadros sindicales y la intensidad y calidad de los debates, han servido para afianzar y reforzar la acción sindical a desarrollar por UGT-SERVICIOS PÚBLICOS en todos los ámbitos sectoriales y territoriales, incidiendo en aquellas materias que van a centrar nuestra actividad. Partiendo, eso sí, de reiterar la importancia de unos Servicios Públicos fuertes, potentes y extensos, pues contribuyen positivamente al progreso económico y social, generando redistribución de la riqueza y garantizando coberturas sociales cuando las necesidades ciudadanas van en aumento.

Las conclusiones (forman parte de la documentación del Comité) han sido explicadas, analizadas y debatidas, resultando aprobadas por el Comité.

## **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL SECTOR PÚBLICO: CULMINAR LO ACORDADO Y ABRIR NUEVAS NEGOCIACIONES**

Si bien es cierto que todos los aspectos relativos a retribuciones, empleo público, posible negociación de la jornada y parte de la recuperación de derechos recortados, se han recuperado, aún están pendientes de desarrollo materias de gran importancia, destacando:

- El desarrollo de los contenidos del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI (recuperar la jubilación parcial para el personal funcionario y estatutario; estableciendo el carácter de mínimos de los permisos y vacaciones; plena aplicación de la clasificación profesional prevista en el artículo 76 del TREBEP; desarrollo ordenado de la digitalización, etc.).
- La participación en la correcta culminación del proceso de estabilización, haciendo hincapié en el impulso que ofrece el artículo 217 del RDL 5/2023 (sobre el concurso de méritos de la Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2021).
- Y, en términos generales, combatiendo la inactividad de aquellas Administraciones que obvian los contenidos legales y convencionales que regulan condiciones de trabajo, conforme al artículo 25.2 de la Ley de jurisdicción Contencioso-administrativa.

## **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LOS SECTORES PÚBLICOS DE GESTIÓN O TITULARIDAD PRIVADA: CONCRETAR EL V AENC PARA IMPULSAR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

Continuar profundizando en la aplicación de todas las materias contenidas en la reforma laboral (RDL 32/2021), insistiendo en las siguientes cuestiones:

- Desarrollar el V AENC, sirviendo como orientación la Guía Federal elaborada a tal efecto, partiendo de la necesidad de seguir subiendo salarios, incluir cláusulas de revisión, fomentar la estabilidad laboral, promover la jubilación parcial, etc.
- Plantear propuestas en otra serie de materias no incluidas en el V AENC, según ámbito y sector (subrogación de plantillas, reducción de jornada, etc.).
- Concretar el desarrollo y aplicación de las modificaciones y novedades que en materia de conciliación derivan del RDL 5/2023.

## **DE MANERA ESPECÍFICA, MODIFICAR LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA 2/2015 DE DESINDEXACIÓN**

Previsto en el V AENC, se trata de una medida imprescindible para que no condicione negativamente la negociación colectiva, las relaciones laborales y la calidad del servicio a prestar. Garantizando que los precios de las concesiones respeten, en todo caso, los costes laborales derivados de la negociación colectiva, así como sus posibles variaciones sobrevenidas en el tiempo.

¡Que los 100.000 millones de euros (el 24,11% de todo el gasto público y el 12% del PIB) que licita todo el sector público, y se traduce en casi 200.000 contratos públicos, respete los costes laborales! El reparto en cuanto a calidad del servicio, mejora de las condiciones de trabajo y beneficio empresarial, debe ser más proporcional.

## **DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL: ESPECIAL ATENCIÓN A LOS PLANES DE IGUALDAD, LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y EL ACOSO EN EL TRABAJO**

Debemos continuar participando de forma activa para conseguir que los Planes de Igualdad, los protocolos y los programas de prevención de los riesgos psicosociales, no solo se aprueben, sino también, que se adapten realmente a las necesidades y realidades de cada centro de trabajo y que vayan incorporando aquellos elementos y aspectos que todavía no son frecuentes, para incardinarlo con la negociación colectiva.

Consecuentemente, si queremos que la desigualdad, los casos de acoso y los riesgos psicosociales desaparezcan, deberá realizarse un mayor esfuerzo en actividades preventivas, mejorando la sensibilización y formación sobre estas materias y las principales causas que favorecen su aparición.

Pero claro, si el Gobierno impulsa una norma que obliga al sindicato a intervenir, debe tener un soporte presupuestario que garantice su adecuada cobertura. Otra de las cuestiones a concretar con el Gobierno mediante la negociación de una ley de participación institucional.

## **REPRESENTATIVIDAD Y AFILIACION: ELEMENTOS BÁSICOS PARA UN ACTIVISMO PODEROSO**

La representatividad y la afiliación son el poder para conseguir los objetivos que nos proponemos, para llegar donde la retórica y el mero corporativismo y asociacionismo no llegan. Sin representatividad, sin afiliación, no hay transformación posible. Por ello, el Comité considera que debemos insistir en incorporar el trabajo afiliativo como tarea

prioritaria a todas las estructuras y actividades del sindicato para consolidar el incremento neto registrado en los últimos meses.

Complementariamente, en materia electoral vamos a mantener la dinámica actual de “suma y sigue” en un proceso constante, pues cuanto más representatividad obtenemos, más Federación hay y más derechos tienen las trabajadoras y trabajadores. Debemos ser capaces de dar el máximo posible desde el punto de vista organizativo, de la utilización de los recursos y la presencia en los centros de trabajo.

## **PRESUPUESTOS FEDERALES 2024: TRANSPARENCIA, RIGOR Y RESPONSABILIDAD**

El Comité Federal ha sido informado de las previsiones económicas de la Federación para el próximo año, concretados en el Proyecto de Presupuestos para 2024 de la CEF que, tras el oportuno análisis y debate, resultan aprobados. El Comité ha constatado la favorable recuperación económica en base a una mejor racionalización del gasto.

Además, el Comité, tras avalar la programación formativa para la negociación colectiva de nuestros cuadros que se está desarrollando, insta a su continuidad, promoción y coordinación en el próximo año 2024, para reforzar nuestra presencia, importancia y calidad en todos los niveles de negociación.